

Dir. Salud Municipal



Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-2-LE13 con Sociedad Médica e Inversiones Jorge Silva y Compañía <u>Limitada</u>

Resolución Nº 3117
Chillán Viejo, 05 de Junio del 2015
VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 157/14 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17/12/2014

Licitación 3674-2-LE13 a través de la cual se hace llamado para el suministro del servicio examenes de Ultrasonografia.

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Médica e Inversiones Jorge Silva y Cía. Limitada, autorizado con decreto Nº 1540 del 18/03/2013 y renovado para el año 2014 con decreto Nº 6849 del 31/12/2013.

RESUELVO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Médica e Inversiones Jorge Silva y Cía. Limitada Rut Nº 77.284.190-6.

2.- PROCEDASE a la devolución de garantía por fiel cumplimiento al contrato que efectuó a través de Depósito a la vista Nº 089245-2 del 11/03/2013 por \$50.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBRYAHM/

ULTSES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

<u>Distribución: Secretaría Municipal,</u> Departamento de Salud, Adquisiciones Salud.



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud autoriza la Liquidación de Contrato de Suministro según Licitación Pública N° 3674-2-LE13 para el "Suministro del servicio de examenes de Ultrasonografia", suscrito con Sociedad Médica y de Inversiones Jorge Silva y Compañía Limitada, Rut N° 77.284.190-6, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución de la Garantía por Fiel Cumplimiento al Contrato efectuado a través de Deposito a la Vista Nº 089245-2 por \$50.000.-

Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, 05 de Junio del 2015